

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

"Alma Máter del Magisterio Nacional"



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN N° 016-2026-CEU-UNE

La Cantuta, 13 de julio de 2026

VISTO, el Acta de Escrutinio y Cómputo Final correspondiente a la Elección Complementaria del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, realizada el 09 de julio de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (CEU-UNE) fue conformado de acuerdo a ley mediante las Resoluciones N° 0002-2025-AU-UNE y N° 0001-2026-AU-UNE; y que el Comité Electoral Universitario es autónomo y se encarga de organizar, conducir, controlar y pronunciarse sobre las reclamaciones, impugnaciones, y todo recurso que tenga relación con el proceso electoral, siendo sus fallos inapelables, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 72° de la Ley N.° 30220, Ley Universitaria;

Que, en ejercicio de sus atribuciones, el Comité Electoral Universitario convocó a la elección complementaria del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades y a la elección de representantes estudiantiles ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle – 2026, aprobándose el Reglamento Electoral mediante Resolución N.° 0624-2026-R-UNE y el cronograma electoral mediante Resolución N.° 0625-2026-R-UNE, posteriormente modificado mediante Resolución N.° 005-2026-CEU-UNE;

Que, mediante Resolución N° 028-2024-CEU-UNE, de fecha 02 de diciembre de 2024, se proclamó ganador al Dr. Sifuentes De la Cruz Luis Enrique como Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades para el periodo de cuatro (4) años, del 24 de diciembre de 2024 al 23 de diciembre del 2028;

Que, mediante Resolución N.° 0021-2026-R-UNE, de fecha 22 de enero de 2026, se ratificó la Resolución N.° 0001-2026-D-FCSYH, mediante la cual se aceptó la renuncia irrevocable del Dr. Luis Enrique Sifuentes De la Cruz al cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, se declaró la vacancia correspondiente y se encargó el Decanato al Dr. Gil Gumerindo Quillama Virto, docente Principal a Dedicación Exclusiva, estableciéndose la necesidad de convocar al proceso electoral correspondiente para la elección del titular que complete el período de gestión hasta el 23 de diciembre de 2028;

Que, mediante Resolución N.° 1090-2026-R-UNE, de fecha 30 de marzo de 2026, se ratificó la Resolución N.° 0265-2026-D-FCSYH, del 12 de marzo de 2026, mediante la cual se prorrogó el encargo del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades al Dr. Gil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

"Alma Máter del Magisterio Nacional"



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

Gumerciendo Quillama Virto, docente Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 03 de marzo de 2026 hasta la elección del titular;

Que, el 09 de julio de 2026 se llevó a cabo la Elección Complementaria del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, desarrollándose el proceso electoral conforme a las disposiciones reglamentarias vigentes;

Que, culminada la jornada electoral, las actas de escrutinio fueron procesadas y evaluadas por el Comité Electoral Universitario, verificándose la validez de los resultados obtenidos;

Que, efectuado el cómputo final de los resultados electorales y contando con la aprobación del pleno del Comité Electoral Universitario, corresponde proclamar a la candidata que obtuvo la mayor votación en la Elección Complementaria del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N.º 30220, Ley Universitaria; el Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; y la normativa electoral vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PROCLAMAR GANADORA a la Dra. Liliana Isabel Castillo Vento, como Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, elegida en el proceso de Elección Complementaria realizado el 09 de julio de 2026, para completar el período de gestión comprendido desde el 17 de julio de 2026 hasta el 23 de diciembre de 2028.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle".

ARTÍCULO 3º.- DAR a conocer a las instancias correspondientes lo aquí aprobado para que efectúen las acciones correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REMITIR la presente resolución a las instancias respectivas para su difusión.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Dr. Gilberto Guizado Salazar
Presidente



Dra. Sonia Edith Limas Huatuco
Secretaria